Nota DC N° 877

Asunción, 30 de octubre de 2019.

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Teléfono: (021) 560 220
Email: emporio.ferre@gmail.com
Dirección: Paraíso N° 999 esq. Yuasy'y.
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID N° 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
Emporio Ferretería S.R.L.	80002756-6
Color Sur S.R.L.	80024146-0

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Re: CD N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726

Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Jue 31/10/2019 14:01

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

RECIBIDO.

El jue., 31 oct. 2019 a las 13:56, Departamento de Adjudicaciones MEC (<adjudicaciones@mec.gov.py>) escribió:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC Nº 878

Asunción, 30 de octubre de 2019.

Señores
COLOR SUR S.R.L.
Teléfono: (021) 562-287
Email: colorsur01@hotmail.com
Dirección: Avda. Fernando de la Mora 1171 c/ Pariri
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
Emporio Ferretería S.R.L.	80002756-6
Color Sur S.R.L.	80024146-0

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
licitacionesmec@gmail.com

RE: CD N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID N° 359.726

COLOR SUR SRL <colorsur01@hotmail.com>

Jue 31/10/2019 14:32

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Recibido, muchas gracias.

Enviado desde Correo para Windows 10

De: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>
Enviado: Thursday, October 31, 2019 1:58:33 PM
Para: colorsur01@hotmail.com <colorsur01@hotmail.com>
Asunto: CD N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC Nº 879

Asunción, 30 de octubre de 2019.

Señores
RAGO IMPORT de Ricardo Andrés González Ortiz
Teléfono: (0992) 207 664
Email: silviagosch88@gmail.com
Dirección: Paraguari N° 970 - Asunción
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC N° 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
Emporio Ferretería S.R.L.	80002756-6
Color Sur S.R.L.	80024146-0

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"...A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Re: CD N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726

Silvia Gosch <silviagosch88@gmail.com>

Jue 31/10/2019 14:05

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.

El jue., 31 oct. 2019 a las 17:58, Departamento de Adjudicaciones MEC (<adjudicaciones@mec.gov.py>) escribió:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py

Nota DC Nº 880

Asunción, 30 de octubre de 2019.

Señores
PROSPER S.R.L.
Teléfono: (021) 510293
Email: prospersrl@hotmail.com
Dirección: Yatayty Cora c/ Tte. Ricarola
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
Emporio Ferretería S.R.L.	80002756-6
Color Sur S.R.L.	80024146-0

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

Re: CD N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID N° 359.726

Prosper Group <prospersrl@hotmail.com>

Jue 31/10/2019 15:39

Para: Departamento de Adjudicaciones MEC <adjudicaciones@mec.gov.py>

Recibido

Enviado desde mi Huawei de Claro.

-------- Mensaje original --------

Asunto: CD N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID N° 359.726

De: Departamento de Adjudicaciones MEC

Para: prospersrl@hotmail.com

CC:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López

Dpto. de Adjudicaciones

Dirección de Contrataciones-Mec

bea.leon@mec.gov.py

Nota DC Nº 881

Asunción, 30 de octubre de 2019.

Señores
COLTEC de Raul Gaston Gaona
Teléfono: (021) 442 727
Email: raulgaston97@gmail.com
Dirección: Oliva 1043 c/ Colón
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

EMPRESAS ADJUDICADAS	RUC
Emporio Ferretería S.R.L.	80002756-6
Color Sur S.R.L.	80024146-0

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – Dirección de Contrataciones

Lic. Mario Benítez Romero, Director
Dirección de Contrataciones

CD N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726

Departamento de Adjudicaciones MEC

Jue 31/10/2019 13:58

Para: raulgaston97@gmail.com <raulgaston97@gmail.com>

3 archivos adjuntos (21 MB)

INFORME DE EVALUACION.pdf; NOTA DC N° 881 - COLTEC.pdf; RESOLUCION N° 6285.pdf;

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de comunicarle el resultado de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" – ID Nº 359.726***, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Al respecto, se comunica que las empresas adjudicadas, en virtud a la Resolución MEC Nº 6.285 de fecha 29 de octubre de 2.019, son las siguientes

Así también se informa lo establecido en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), *punto 22. "Notificación de Adjudicación* ***"…A los efectos de las notificaciones se encuentra vigente la Resolución DNCP N° 2490/19 "Por el cual se reglamente la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03". La citada resolución determina el cómputo del plazo en el artículo 7° y, asimismo, establece otras fuentes de información en el artículo 6°.***

Se adjunta a la presente, copia de la citada Resolución y el Informe de Evaluación de las ofertas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.

Beatriz León López
Dpto. de Adjudicaciones
Dirección de Contrataciones-Mec
bea.leon@mec.gov.py